A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las once horas del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández.

TENIENTES DE ALCALDE:

Don Víctor Fernando Arcos Martín.

Doña María Angeles Barba Fernández.

Don David Moreno Fernández.

Doña Ana María Núñez Maya.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Luis Antonio Berutich Solar.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Doña Susana Albert Bernal.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación, don Alberto Bravo Queipo de Llano.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 24 de enero de 2023 (JGL-202302).

2º.- Proyecto de ejecución para la "Construcción de un aparcamiento en la calle Flor de Lis de Torrelodones (Madrid)" (09CA-202305): Aprobación.

3º.- Proyecto de Ejecución para la "Rehabilitación energética y funcional de edificio en calle Carlos Picabea 1 de Torrelodones (Madrid)" (09CA-202306): Aprobación.

4º.- Expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante criterio único, para el contrato de suministro con instalación de luminarias solares en Torrelodones para el Cordel de Hoyo y Sector XI (09CA-202259): Adjudicación.

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

5º.- Segunda convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia: modificación del acuerdo.

6º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2023 (JGL-202302).

Dada cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de enero de 2023 (JGL-202302), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros de esta Junta de Gobierno, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, previa votación ordinaria.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario de la Sesión.

Una copia de esta Acta será remitida a todos los miembros de la Corporación.

2º.- PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LA CALLE FLOR DE LIS DE TORRELODONES (MADRID)" (09CA-202305): APROBACIÓN.

Por D. IGNACIO RODRÍGUEZ URGEL, se ha presentado con número 31817/2022 de Registro de Entrada, el "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LA C/ FLOR DE LIS", objeto del contrato.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal y firmado digitalmente el 24/01/2023 en el que se indica que habrá dos (2) zonas de actuación:

La zona de actuación 1 se encuentra entre la c/ Nueva, c/ Eustaquio Gil y la Urbanización Los Faroles en donde se pretende habilitar un nuevo espacio para vehículos, dotando a la parcela existente de trece (13) nuevas plazas de aparcamiento y adaptar el paso de peatones existente en la c/ Eustaquio Gil.

La zona de actuación 2 se encuentra entre la c/ Nueva, c/ Flor de Lis y c/ Herrén Larga. Se pretende ordenar y pavimentar el aparcamiento existente, creando zonas de enlace peatonal y áreas ajardinadas. Se ordenarán y habilitarán 77 plazas de aparcamiento en esta zona.

El proyecto contiene:

- Memoria en el que se describe el objeto del contrato, que recoge los antecedentes y situación previa, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada.
- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que los trabajos queden perfectamente definidos.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465
7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA:
07/02/2023
07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario
Alcalde
NOMBRE:
Alberto Bravo Queipo de Llano
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

- Presupuesto con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos y estado de las mediciones.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.

Visto asimismo la propuesta de acuerdo formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 24 de enero de 2023.

La Junta de Gobierno Local previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar el Proyecto de Ejecución para la "CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LA CALLE FLOR DE LIS", redactado por D. IGNACIO RODRÍGUEZ URGEL con NIF Arquitecto Superior colegiado 10996 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid e iniciar el expediente de contratación con un valor estimado del contrato de 370.871,68 € (sin IVA) y presupuesto base de licitación de 448.754,73 €.

3º.- PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y FUNCIONAL DE EDIFICIO EN CALLE CARLOS PICABEA 1 DE TORRELODONES (MADRID)" (09CA-202306): APROBACIÓN.

Por D. IGNACIO RODRÍGUEZ URGEL, se ha presentado con número 31080/2022 de Registro de Entrada, el "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y FUNCIONAL DE EDIFICIO EN C/ CARLOS PICABEA Nº 1", objeto del contrato.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal y firmado digitalmente el 24/01/2023 en el que se indica que la solución propuesta consiste en dotar al edificio de una distribución que permita, en el futuro, adaptarse a los diferentes usos que puedan ir surgiendo de tipo dotacional e institucional, aplicando soluciones constructivas que faciliten amoldarse a diferentes distribuciones y que no impliquen obras complejas y costosas. El proyecto incluye además, la rehabilitación energética del edificio, modernización de las instalaciones de electricidad, iluminación, climatización, fontanería y saneamiento. Asimismo, se instalarán paneles fotovoltaicos en la cubierta, todo ello para conseguir un edificio más eficiente y sostenible.

El proyecto contiene:

- Memoria en el que se describe el objeto del contrato, que recoge los antecedentes y situación previa, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada.
- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que los trabajos queden perfectamente definidos.
- Pliego de prescripciones técnicas particulares.

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

- Presupuesto con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos y estado de las mediciones.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.

Visto asimismo propuesta de acuerdo formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 24 de enero de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar el Proyecto de Ejecución de la "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y FUNCIONAL DE EDIFICIO EN C/ CARLOS PICABEA Nº 1", redactado por D. IGNACIO RODRÍGUEZ URGEL con NIF Arquitecto Superior colegiado 10996 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid e iniciar el expediente de contratación con un valor estimado del contrato de 750.379,72 € (sin IVA) y presupuesto base de licitación de 907.959,46 €.

4º.- <u>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN TORRELODONES PARA EL CORDEL DE HOYO Y SECTOR XI (09CA-202259): ADJUDICACIÓN</u>.

Visto el expediente de contratación para el contrato de suministro con instalación de luminarias solares en Torrelodones para el Cordel de Hoyo y Sector XI en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 se acordó:

"1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación del SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES EN TORRELODONES PARA EL CORDEL DE HOYO Y SECTOR XI, con un presupuesto base de licitación de 100.000,00 €, IVA incluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

2) Se ha publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de octubre de 2022.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

- CITELUM ITALIA, S.R.L.
- ETRALUX, S.A.

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465
7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA:
07/02/2023
07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario
Alcalde
NOMBRE:
Alberto Bravo Queipo de Llano
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

- UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L.

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

4) Se ha emitido informe técnico firmado digitalmente el 24 de noviembre de 2022, otorgando las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO	PUNTOS
UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L.	16,93%	100
CITELUM ITALIA, S.L.	10,19%	60,19
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	7,17%	42,35
ETRALUX, S.A.	2,73%	16,13

5) Por la Mesa de contratación se ha formulado propuesta de adjudicación el día 30 de noviembre de 2022, a favor de la UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L.

6) Se ha requerido a la UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L., para que aporte toda la documentación indicada en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, relativa a las dos sociedades que compondrán la U.T.E (Escrituras de constitución de las empresas, D.N.I. de los apoderados; poderes y bastanteos); documentación relativa a la justificación de las solvencias tal y como se indica en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas; certificado de inscripción en el REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PUBLICO de las dos Empresas que componen la UTE conforme se indica en el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas; escritura de Constitución en UTE con el CIF correspondiente; garantía definitiva por importe de 4.132,23 € correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato, a nombre de la UTE GALISUM, S.L. - ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN, S.L.; certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, de las dos empresas que componen la UTE y justificación de los medios personales y/o materiales indicados en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7) La UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L., presentó parte de la documentación requerida, por lo que se le requirió para que aportase la totalidad.

8) La UTE GALISUN, S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION, S.L., presentó la documentación requerida; en cuanto al requisito de inscripción en el ROLECE con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas de ambas empresas que conforman la UTE, de la empresa GALISUN, S.L., no se acredita claramente la solicitud de inscripción; en cuanto a la empresa ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN S.L., aportan solicitud de inscripción en el Registro presentado el día 14 de diciembre de 2022. Quedando constancia en el expediente de que

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

al menos uno de los licitadores no cumple con el requisito de inscripción en el ROLECE y no queda justificada que la solicitud de inscripción del otro licitador lo fuera con anterioridad al 2 de noviembre de 2022, fecha límite para presentar ofertas.

9) Se ha emitido informe del Vicesecretario del Ayuntamiento firmado digitalmente el día 23 de diciembre de 2022, en el que de conformidad a lo indicado en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, esto es a la empresa CITELUM ITALIA, S.R.L.

10) Por la Mesa de Contratación se ha formulado propuesta de adjudicación a favor de la empresa CITELUM ITALIA, S.R.L., así mismo respecto a la imposición de penalidades a la UTE GALISUN S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN S.L., la Mesa no aprecia la concurrencia de mala fe y considera que no deberían de imponerse, todo ello sin perjuicio de la decisión que tome el órgano de contratación.

11) Efectuado requerimiento por parte de la Alcaldía, CITELUM ITALIA, S.R.L., empresa adjudicataria, ha presentado en el Ayuntamiento la documentación necesaria para realizar la adjudicación del contrato.

12) Informes del Tesorero, del Vicesecretario y de la Interventora del Ayuntamiento firmados digitalmente los días 11 y 20 de enero de 2023.

13) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Urbanismo, firmada digitalmente el 24 de enero de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Excluir de la licitación a la UTE GALISUN S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN S.L., por no figurar inscrita una de las empresas que componen la UTE en el Registro Oficial de Licitadores del Sector Público, antes de la fecha de finalización de ofertas, tal y como establece el artículo 159.4 a) de la LCSP.

3º- No imponer penalidades por la retirada de la oferta y proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la UTE GALISUN S.L. – ISET ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN S.L., por importe de 4.132,23 € al no apreciar la concurrencia de mala fe por parte de la UTE.

4º.- Incluir en este procedimiento al resto de empresas que han presentado oferta a la licitación.

5º.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES PARA EL CORDEL DE HOYO DE MANZANARES Y SECTOR XI a la empresa CITELUM ITALIA S.R.L. por un porcentaje de reducción en los precios unitarios del 10,19 %, siendo la oferta

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023 07/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

por unidad de luminaria de 1.030,88€. Como el presupuesto máximo disponible es de 82.644,63€, la empresa deberá suministrar 80 unidades de farolas a 1.030,88 €, siendo el importe del contrato de 82.470,16€ y un periodo de ejecución de cuatro meses.

5º.- SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO.

Se retira del Orden del Día de la presente sesión.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

EL ALCALDE,	EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,
Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.	Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. código de autenticidad y verificación al margen

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD644B54D1BB22FFBFE669CAC93465 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
FECHA DE FIRMA: 07/02/2023 07/02/2023
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Alcalde
NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano Alfredo Garcia-Plata Fernandez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: